

## APÉNDICE: dificultades económicas.

Los problemas económicos por los que pasaron, tanto el Colegio Romano, como el Germánico, ya los hemos tratado detenidamente en los dos últimos apartados, pero no se redujeron a estas dos instituciones, aunque sí fueron las situaciones más angustiosas, entre otras cosas por la envergadura de dichas obras.

En efecto, en otros muchos colegios pasaron por apuros. Recojamos brevemente estos casos.

Y empecemos por una carta de Polanco al P. Everardo Mercuriano, a propósito del cobro de “unos créditos napolitanos” para el colegio de Perugia

**\*(VI, 3960, 18; 2-XII-53)**

*Circa la fabrica et rescotere li crediti delli napolitani, pare di là doueriano usarci li mezzi che alcuni amici ci ritrouerano idonei per tal effetto. Se noi di qua douessimo parlare al cardinal \*(d.r.), bisogneria che hauesimo chiaraesa alcuna delle cose che mancano, et per cui cagione mancano, et finalmente che officio è quello che debbe far il cardinal. Perchè alcuni di questi signori, chi non li dà simil cibbo tagliato et quasi posto in boca, a fatica lo sano mangiare; pur forse li deremo qualche cosa. In questo mezo, si ben si pigliasi in credenza, V.R. si sforzi \*(l.r.) di non lasciar patir li suoi in cosa, che li possa nocere.*

Una vez más se piensa en “encontrar algunos amigos idóneos para tal efecto”. Por otra parte en Roma pueden hablar con el cardenal Fulvio Córneo, pero “haría falta tener claro las cosas que faltan, y por qué causa faltan, y finalmente qué debería hacer el cardenal” y añade con humor “porque alguno de estos señores, si no se les ofrece la tajada cortada y puesta en la boca, a duras penas comen; con todo le diremos algo”. Pero lo que si debe tener claro el P. Mercuriano, como rector, que “entre tanto, aunque haya que pedir créditos, V.R. se esfuerce en no dejar padecer a los suyos en algo que les pueda dañar.” En estas situaciones siempre preocupa en primer término la salud, y por mucha carestía que haya, aun empeñándose, hay que garantizarla.

Sin embargo, esta preocupación por que no falte nada que “les pueda dañar”, no quiere decir que reciban “regalos” del pueblo. En efecto, veamos lo que el mismo Ignacio escribe tres meses después al P. Mercuriano

**(VI, 4280, 488; 17-III-54)**

*Se possibile fossi guardare quello che nelli collegi si sole, de non pigliar niente del populo, sarebbe cosa molto conueniente per il seruitio di Idio, et anche molto conforme al nostro instituto nelli collegi. Pur in tanto ch' altro non si può, facciasi il meglio che sia possibile.*

Como vemos le recuerda, “si fuese posible observar lo que se acostumbra en los colegios, de no tomar nada del pueblo, sería cosa muy conveniente para el servicio de Dios, y también muy conforme a nuestro instituto en los colegios”. No obstante, esto no quiere decir que esto sea una prohibición, sino que “en tanto que otra cosa no se pueda, hágase lo mejor que se pueda”. Pero nunca debe perderse de vista la repercusión en el pueblo de lo que se haga. El tema de la “edificación” es clave en Ignacio para el “servicio de Dios”.

Pero los problemas económicos hay que preverlos a la hora mismo de fundar un colegio, pues como advierte Polanco al P. Laínez a propósito del colegio de Peruggia, “*V.R. sabe o puede saber por experiencia la diferencia que en algunas partes ha habido del prometer al dar; no hay para qué decir esté un poco sobre sí.*”

**\*(VI, 4314, 533; 29-III-54)**

*Açerca del collegio, pues V.R. sabe ó puede saber por esperiencia la differentia que en algunas partes ha auido del prometer al dar; no ay para qué dezir esté vn poco sobre sí. Con esto, N.P. se remite á V.R., y seguirá esta vez su parecer, presupuesto que se inbie recado para 14 ó 15, computados dos ó tres seruidores que serán menester. Así que gouierne V.R. este negocio, como mejor le pareçiere; y sepa que se haze cuenta, sin dos sacerdotes, inbiar á Mtro. Salmerón para este verano, y buenos maestros y scholares edificatiuos; y vbiéndose de inbiar esta colonia, quanto más presto seria mejor. Y no sería inconueniente tomar la casa alquilada, con que fuese capaz y tubiese comodidad para las escuelas; pero si pareziesse mejor trattar lo de san Siro ó de la Ma[g]dalena con sperança de transferir después la cura de las ánimas (que no será muy diffcil, transfiriendo también la renta), V.R. lo haga; y mire finalmente por lo que más conuiene, trattando esta cosa con la auctoridad que conuiene para el diuino seruicio, y teniendo ojo á que no padezca trabajo en el mantenerse esta gente que se enbiará. Si no stá la cosa dispuesta para este verano, será bien auisar quanto más presto se pueda, porque se tiene mucha gente suspensa, que en otras partes sería harto necesaria, y es harto demandada.*

*No otro por esta, remitiéndome á lo que de palabra habrá podido dezir el hermano Tarquinio \*(d.r.).*

*Dénos á todos Jesu X<sup>o</sup>.N.S. buenas pasquas en su santo seruicio.*

Remitiéndose en todo a él, le advierte lo que debe tener presente: “*Y no sería inconveniente tomar la casa alquilada, con que fuese capaz y tuviese comodidad para las escuelas; pero si fuese mejor tratar lo de san Siro o de la Magdalena con esperanza de transferir después la cura de las ánimas (que no será muy difícil, transfiriendo también la renta), V.R. lo haga...*” En cualquier caso, “*teniendo ojo a que no padezca trabajo en el mantenerse esta gente que se enviará...*”, avisando “*si no está dispuesta la cosa para este verano... porque se tiene mucha gente suspensa, que en otras partes sería harto necesaria, y es harto demandada.*” Nada de improvisación y, sin embargo, total libertad a la hora de decidir: “*Así que gobierne V.R. este negocio, como mejor le pareciere... y mire finalmente por lo que más conviene...*”

La semana siguiente vuelve a escribir Polanco al P. Laínez sobre el mismo asunto, tocando, como podemos constatar los puntos claves que hemos destacado en la cita anterior

**\*(VI, 4334, 561-562; 5-IV-54)**

*Açerca del collegio, ya se scriuió la otra semana á V.R. \*(d.r.), que por esta vez N.P. se remetía; y que ó se tomase la casa alquilada, como V.R. dize, con que tubiesse comodidad de habitaciones y de scuelas, ó alguna yglesia; que, avnque tubiese cura de ánimas, se hiziese cuenta que podría transferirse con su renta á otra parte, ó finalmente como pareciese mejor á V.R.; y también se dixo que, quanto más presto se concluyesse esto del collegio, sería mejor, por no tener las cosas suspe[n]sas. Y acuérdese \*(l.r.) V.R. , que hubiéndose de inbiar*

*gente vestida (porque así comparecerán allá con más deçencia), que sería bien proueer de allá etc.. Ya V.R. sabe lo que es menester para el número de personas que se han de inbiar.*

Sólo añade el aviso de “*que habiéndose de enviar gente vestida (...), que sería bien proveer de allá...*”, vuelve a recordar el número de personas que cada colegio debe tener y que en la cita anterior expresamente decía que eran 14 ó 15.

La siguiente cita es de una carta de Ignacio a Jerónimo Vignes, persona influyente de Nápoles, que incluso pretendió entrar en la Compañía, a la que consideraba como algo suyo y a la que sirvió en asuntos económicos y legales. La carta la envía en mano con el P. Salmerón, por eso remite a él

**(VI, 4498, 62; 27-V-54)**

*Essendo più che lettera nostro fratello Mtro. Salmerón, posso ben rimettermi a quello quanto a le cose del collegio. Ho posposto molte altre cose, per non mancare in tal dispositione al opera del collegio de Napoli; della quale non mi maraueglia habbia V.Sria. tanta cura, come in cosa che già molto li costa, como sogliono comunmente gli homini hauer molto più special affettione a quelle cose, doue più faticha et spesa et tempo hanno posto, maxime aggiongendosi a queste cose il seruigio di Dio N.S., il quale tanto più moue, quanto è presente. A sua diuina maestà piaccia confortar. et animare più V.Sria. ogni giorno per le cose di suo maggior seruigio et gloria.*

En efecto, los colegios salían adelante, en muchísimas ocasiones, gracias a estos “amigos” incondicionales, con los que Ignacio mantenía una constante y sincera relación agradecida. En esta pequeña carta aparece, con la concisión que le caracteriza, su forma de implicar a las personas de forma que las considerasen como algo suyo. Y esto lo confiesa, no es la “táctica” del que quiere aprovecharse y manipular, sino que abiertamente le comenta que no se maravilla de que “*V.Sría. tenga tanta solicitud, como en cosa que ya mucho le cuesta, como comúnmente los hombres suelen tener muy especial afección hacia aquellas cosas, en las que mayor fatiga y gasto y tiempo han empleado, y máxime añadiéndose a estas cosas el servicio de Dios N.S., el cual, tanto más mueve, cuanto lo tenemos delante*” (“es presente”).

Pero, ¿por qué traemos aquí esta cita, si este APÉNDICE trata de “dificultades económicas”? Ya hemos en más de una ocasión a la frase de **Dominique Bertrand**, en su libro *La politique de Ste. Ignace de Loyola*: “nada se hizo en la Compañía sin amigos” (p 258). Pues bien, en esta cita se nos describe uno de estos “amigos”, descripción que no coincide precisamente con la “emotiva” experiencia de amistad que hoy día puede caricaturizar algo más real. En efecto, la experiencia de amistad con la que el hombre de hoy parece contar no parece sobrepasar la mera relación “intimista” que se mueve en niveles puramente subjetivos. Los amigos de Ignacio se mueven en el **compromiso real** con una empresa concreta (un colegio, por ejemplo), en la que han empleado tiempo, dinero y, sobre todo esfuerzo, culminando todo ello en es “*servicio de Dios N.S.*”.

Sólo en este “entramado de amigos” comprometidos en las obras en las que la **misión** de la Compañía se iba concretando, Ignacio afrontará los grandes problemas económicos que por doquier surgían. No es que dichos “amigos” estuviesen a disposición de la Compañía, sino más bien al revés: esta **mínima Compañía** no debe ser protagonista sino mera servidora, cuyo único horizonte es idéntico al de sus “amigos”: **el mayor servicio divino**. Por eso Ignacio

termina su carta a Jerónimo Vignes: *“Plazca a su divina majestad confortar y animar a V.Sría. cada día para las cosas de su mayor servicio y gloria.”*

Veamos cómo lo que acabamos de decir se refleja en las dos citas siguientes. Se refieren al colegio de Nápoles. Como en otras ocasiones, lo prometido, en este caso por Felipe, rey de Nápoles, no ha llegado a hacerse efectivo en su totalidad. Ignacio escribe a Rodrigo Gómez de Silva, persona muy cercana a Felipe II, enviándole una carta para éste. Empecemos por la escrita a D. Rodrigo

**(XII, A, I, 30, pp 267-268; 1554)**

*La summa gracia y amor de Xpo.N.S. salude y visite á V.Sría. con sus santíssimos dones y gracias spirituales. Amén.*

*El anno passado el cardenal de Jaén \*(d.r.) con toda la cibdad de Nápoles escriuieron á su magestad \*(d.r.) para que ayudasse á vn collegio de nostra Compañía, que allí se quería fundar, y para comprar un lugar conuiniente pidiéronle quatro mill ducados en los vacuos que quedaron de la ampliación de la cibdad y no serúan para la fortificación; y también para el entretenimiento alguna pensión ó renta ecclesiástica del reyno. Su magestad escriuió vn capítulo al cardenal, haziendo luego merced de los quatro mill ducados en los dichos vacuos; y quanto á la sustentación promittió assimismo que en las primeras vacantias tendría cuydado y memoria de proueer de 600 ducados. Auiéndose cumplido lo vno por la magestad del emperador, queda por effectuar el 2º. de la renta, por lo qual escriuo vna letra, que con esta va, á la real magestad del príncipe \*(d.r.); y ela endirizado por manos de V.Sría. \*(d.r.), sabiendo el amor y voluntad que nuestro Señor le a dado á esta mínima Compañía, y sabiendo el singular fauor y mucha cabida que le a dado con su real magestad, para en esto y en todas otras cosas muy mayores. Assí supplico humilmente á V.Sría. quiera interponer su auctoridad y fauor con su magestad, assí en presentar esta letra y encomendar la cosa de su mano, como para tener memoria de acordárselo á su magestad quando veniese la comodidad y oportunidad para poderse effectuar. Va con esta el capítulo de la letra que el emperador escriuió al cardenal sobre esta materia, el qual, siendo menester ó pareciendo conuiniente, V.Sría. leerá á su real magestad.*

Una vez más, la carta se reduce a mera información: cómo la ayuda prometida por el rey al colegio fue a través del *“cardenal de Jaén con toda la ciudad de Nápoles”*. La ayuda del rey consistió en los 4000 ducados *“para comprar un lugar conveniente...”*, además de *“para el entretenimiento (el mantenimiento del colegio) alguna pensión o renta ecclesiástica del reino”*, que se concretó en la promesa de 600 ducados. Al parecer esta última renta no se hacía efectiva. Por esta causa escribe al príncipe Felipe una carta que el propio D. Rodrigo deberá entregársela *“sabiendo el amor y voluntad que nuestro Señor le ha dado a esta mínima Compañía, y sabiendo el singular favor y mucha cabida que le ha dado con su real majestad, para en esto y en todas otras cosas muy mayores”*.

Si nos fijamos, la manera de servirse de los amigos era con las cartas ‘boca arriba’. Confiesa que acude a él porque conoce su *“amor y voluntad hacia la Compañía”*, lo mismo que su *“mucha cabida con el príncipe”*. Por eso *“suplico humildemente a V.Sría. quiera interponer su autoridad y favor con su majestad, así en presentar esta letra y encomendar la cosa de su mano, como para tener memoria de acordárselo a su majestad quando viniese la comodidad y oportunidad para poderse efectuar.”* Nada de imposición o manipulación; todo queda en sus manos; tanto la *“comodidad”* como la *“oportunidad”* tendrá que descubrirla él. Ni el

chantaje ni la presión, sino la información y la confianza en “el amor y voluntad que nuestro Señor le ha dado ”respecto a la Compañía son las que le mueven a acudir a él. Pero este “amor” y “voluntad” son “don de Dios”, no exigencia. No es la dimensión de “compromiso” la que cae sobre D. Rodrigo, (“poner en un compromiso”) sino la de amistad (*favor*, en es sentido ignaciano), tanto hacia la Compañía como hacia el príncipe.

Pero veamos la carta que escribe al príncipe Felipe y que D. Rodrigo habrá de “*presentar*” a su majestad si lo ve ‘oportuno’ y ‘conveniente’

**(XII, A. I, 29, p 265-267; 1554)**

*La summa gracia y amor eterno de Xpo. nuestro señor salude á V.M. con sus sanctísimos dones y gracias espirituales. Amén.*

*Entre otros collegios de nueuo fundados en Italia, vno a començado á tomar assiento en Nápoles, para el quale pidieran el cardenal \*(d.r.) y toda la cibdad ayuda y fauor á S.M., assí para comprar casa come par[a] el entretenimiento dél. Su magestad \*(d.r.) muy graciosamente hizo luego la merced de quatro mill escudos en los vacuos, que después de la ampliación desta cibdad quedaron, para comprar el lugar donde se fundasse. Y para la sustentación promettió que en las primeras vacantias de beneficios deste reyno proueería de 600 ducados de renta en alguna pensión ó abbadía del reyno. El capítulo desto se embía al Sr. Ruys Gómez para mostrarlo á V.M.; y assí, auíéndose effectuado lo primero, queda [el que] V.M. , en quien el emperador con tanta razón y alegría vniuersal a passado el gouierno de [a]quel reino \*(d.r.), quiera tener memoria para hazernos la merced de lo 2º., como speramos lo hará, no tanto por auer sido prometido, como por ser vna de las obras del seruicio de nuestro Señor, á las quales V.M. a tenido y tiene tanta voluntad y propósito de fauorecer.*

*El Señor, por cui[o] amor si hazen, tenga á V.M. cercado de sus divinos y especiales fauores, con los quales pueda después de tantos reynos temporales venir á gozar para sempre la corona del eterno y perpetuo reyno en el cielo. Amén.*

*De Roma á [sic].*

*De vuestra sacra y real magestad humilde criado y capellán,  
IGNATIO DE LOYOLA.*

Como vemos le recuerda que los 600 ducados que prometió saldrían “*de renta en alguna pensión o abadía del reino*”. Por otro lado se le informa que “*el capítulo desto se envía al Sr. Ruy Gómez para mostrarlo a V.M.*” Pero al aludir a que fue el “*emperador*”, su padre, quien ordenó estas ayudas, habiéndose cumplido la primera, es la segunda la que no acaba de hacerse efectiva y suplica “*quiera tener memoria para hacernos la merced de lo 2º*”, pero de nuevo sin ‘imposición’ sino “*como esperamos lo hará, no tanto por haber sido prometido, como por ser una de las obras del servicio de nuestro Señor, a las cuales V.M. ha tenido y tiene tanta voluntad y propósito de favorecer.*” No remite, pues, a un ‘compromiso’, sino ‘por ser... servicio de nuestro Señor’ y su ‘voluntad y propósito de favorecer’ tales obras.

Es decir, habría que decir que la cantidad de colegios que se pusieron en marcha en tiempo de Ignacio hubiese sido imposible llevarlos adelante de no haber sabido suscitar en los distintos lugares donde surgían, personas con capacidad económica que tomaban dichos centros como algo suyo, pero no precisamente para ‘lucirse’, sino como expresión de una sincera búsqueda del “servicio divino”. “Todo se hizo con amigos en la Compañía”, ciertamente, pero éstos se implicaban movidos por una sincera búsqueda de Dios que se concretaba en el ‘bien común’.

Más aún, el hecho de no confiar en esas posibilidades era motivo para ‘echarlo en cara’, como ocurre en la siguiente carta de Ignacio al P. Salmerón, pues en Nápoles “*parece se estrechan un poco en no querer gente, sino lectores y operarios...*”

**(VIII, 5115, 302; 20-I-55)**

*Quanto á la nota de los que quieren entrar en la Compañía, se responderá después que V.R. aya respondido á la que se escriue de poder rezebir gente allá \*(d.r.); porque, á la verdad, en vna ciudad como esa, de tanta limosna, pareçe se estrechan vn poco en no querer gente, sino lectores ó operarios, y no ay collegio en toda Italia, adonde parezca por razón que devría hauer comodidad ygual de rezebir gente; así que desto esperamos respuesta; porque en Roma, si no ay por donde dessangrar la gente, crecería el número supra modum, y así sería menester estrecharse, si no fuese para raros subiectos, quales no parecen, ni los enbiados de ay, aunque buenos, ni tampoco los que aora scriue el P. Joán Francisco \*(d.r.).*

En efecto, “*en una ciudad como esa, de tanta limosna*”, no tendrían por qué andar con dicha ‘estrechez’, pues “*no hay colegio en toda Italia, adonde parezca por razón que debería haber comodidad igual de recibir gente...*”, y lo compara con la situación de Roma, donde ya sabemos las extremas dificultades por las que estaban pasando, que de no ser así, “*crecería el número supra modum, y así sería menester estrecharse, si no fuese para raros subiectos, quales no parecen, ni los enviados de ahí, aunque buenos, ni tampoco los que ahora escribe el P. Juan Francisco*”.

Pero cuando los fundadores o la ciudad no responden, Ignacio no duda en trasladar un colegio a otra ciudad donde las condiciones sean las requeridas. Veamos el planteamiento que Ignacio hace al P. Láñez a propósito del colegio de Génova, donde “*por la extrema incomodidad de la casa para vivir, de la escuela para los escolares, y de la iglesia para los ejercicios espirituales de nuestra profesión, e incluso de la provisión de alimento...*”

**(VIII, 5293, 602-603; 27-III-55)**

*Delli nostri di Genua habbiamo informatione dell’ estrema scomodità de casa per l’ habitatione loro, et de schole per li scholari, et de chiesa per li esercizi \*(l.r.) spirituali de nostra professione, et anche della prouisione per il vitto loro, che li è data tanto poco a poco et stretta, che no li basta l’ animo de domandare a quelli hanno la cura per un viatico de partisse de Genua; et finalmente le cose uanno altrimente che ci avete \*(l.r.) promesso uoi, et chi si pensaua quando si uedeua, d. una parte che li magnifici Sauli trattauano de un collegio, et d’ altra per la città si ricercaua un altro. Et essendo fra li collegiali la gente che sapete, nè per loro, nè per gli officii che fanno in agiuto del ben publico c’ è chi li dia almeno comodità de loco: tanto che gli ho scritto piglino una casa affitto; et se quelli signori non la pagarano, che si pagará de altre bande. Di questo intenderete se era bene che prima che si mandasse \*(l.r.) il collegio, fossi ordinata prouision ferma, poichè non è l’ istituto dell’ collegi mendicare, nè mancho si pigli delli scholari o d’ altri per conto loro cosa alcuna, come pensiamo si piglia, uedendo che li signori deputati hanno domandati li nomi delli scholari et parenti loro, et che pare sia per farli contribuire, il che è contra la edificatione che si pretende nelli nostri collegii de insegnare gratis. Del tutto ho uoluto auisarui, perchè si è mandato quello collegio a Genua a istanza vostra, perchè uediate quello conuiene fare acciò le cose passino come conuiene per il seruitio diuino: et se fra questi mesi dell’ estate*

*non si prouede altrimenti che fin a qui, sapiate che sono risoluto de leuare de Genua il collegio et meterlo in Auignone, doue ha fatto istanza il Card. Farnese si mandi uno; o a Salerno, doue sapete l' istanza che ci hanno fatto, dando casa et chiesa et 300 ducati de entrata, et non gli habbiamo potuto seruire per non hauere gente; o al re de romani si mandarano, che per Boemia tanto caldamente m. ha scritto; o alcuna delle altre bande, doue, offerendosi tutte le cose necessarie, non se li è potuto compiacere per carestie de persone. Perchè, si ben si acompagnaua la deuotione in prouedere al collegio de Genua più che ad altri, non ui essendo in quello la comodità de casa, nè chiesa, nè schola, nè altre cose, sarà meglio mutare il collegio in un altra parte insino a tanto che in Genua si ueda altra dispositione; perchè, essendo quella, haueremo noi charo de scriuere a questi signori et la sua città secondo l' instituto nostro.*

*Non altro per questa, se non pregare la diuina et soma bontà a tutti conceda gratia de sentire sempre sua santissima uolontà, et quella perfectamente adimpire.*

*“... las cosas van de otra manera a como vos había prometido...”,* pues casi parecía que se pedían dos colegios, uno por parte de “*li magnifici Sauli*” y otro de la ciudad, “*y siendo entre los colegiales la gente que sabéis, ni para ellos, ni para los oficios que desempeñan para el bien público hay quien les dé al menos comodidad de lugar: tanto que les he escrito tomen una casa de alquiler; y si aquellos señores no la pagan, que se pagará por otros medios.* La apuesta por sacar adelante lo comenzado es clara: necesitan locales que habrá que alquilar, y buscar medios para pagarlos “*si aquellos señores no los pagan*”.

Esta es la situación. A partir de ahí, Ignacio pretende que Laínez tome conciencia de lo ocurrido: “*caiga en la cuenta si era correcto que antes de ponerse en marcha el colegio, estuviese asegurado su mantenimiento, porque no es propio de nuestros colegios mendigar, ni menos aún, que se tome de los escolares o de otros por cuenta suya cosa alguna*”, y esto lo advierte “*viendo que los señores diputados han pedido los nombres de los escolares y de sus padres, al parecer para hacerles contribuir, lo cual es contra la edificación que se pretende en nuestros colegios enseñando gratis.*”

Es decir, no cualquier forma de “salir adelante” en los apuros económicos es correcta; la **gratuidad** en este servicio para el “*bien público*” es irrenunciable. Más aún, Ignacio tiene claro que la Compañía no debe fundar un colegio donde los poderes económicos e instituciones de la ciudad o región no se impliquen. Habría que decir que la “mínima Compañía” presta servicios gratuitos al pueblo desde el compromiso responsable de los distintos “poderes” en el bien común. Y esto intenta garantizarlo separando dentro, de la misma Compañía, la economía de los profesos y la de los colegios. En este sentido, las “casas” vivirán de limosnas (de la ‘mendicidad’, si es necesario), mientras los colegios han de tener garantizado por los “poderes públicos” (sean los que sean) todo lo que necesiten para llevar a cabo un servicio que apunta al **bien común**.

*“De todo esto he querido avisarle, porque se ha puesto en marcha este colegio en Génova a instancia vuestra, por lo cual ved lo que hay que hacer para que las cosas vayan adelante como conviene para el servicio divino”.* Es decir, si él fue el que gestionó la fundación de dicho colegio, él tendrá que ver, dadas las circunstancias si lo que se puso en marcha puede llevarse a cabo “*como conviene para el servicio divino*”. Pero el sentido práctico de Ignacio le lleva a concretar plazos:

“... y si en estos meses de verano no se provee de otra forma como hasta ahora, sepa que estamos decididos a sacar el colegio de Génova y llevarlo a Avignon, donde ha insistido el Cardenal Farnesio se funde uno”; pero no sólo existe esta posibilidad, sino hay numerosas solicitudes en las que parece se garantiza lo necesario: “o a Salerno, donde sabéis la instancia que de allá han hecho, dando casa e iglesia y 300 ducados de entrada, y no hemos podido servirles por no tener gente; o se atendería al rey de romanos, que para Bohemia tan calurosamente me ha escrito; o alguna de las otras partes, donde ofreciéndose todo lo necesario, no se les ha podido satisfacer por falta de personas.” La Compañía no es “promotora” ni la protagonista, sino “**mínima** servidora”. En este sentido no supe responsabilidades, sino que pone en juego a las “fuerzas vivas” del lugar donde prestará su servicio; y sin este compromiso no se implica. Ahora bien, esta actitud sólo es válida desde la total **gratuidad** y, por otro lado, sólo es posible desde la responsabilidad irrenunciable de todo poder público (sea cual sea y en la época que sea): el **bien común**.

Y termina la carta aludiendo a la situación concreta en la que se encuentra el colegio de Génova, recordando al mismo tiempo en qué condiciones la Compañía se hizo cargo de él: “*porque, si bien había devoción (por parte de la Compañía) de proveer al colegio de Génova más que a otros, no encontrando en él la comodidad de casa, ni de iglesia, ni escuela, ni las otras cosas, será mejor mudar el colegio a otra parte, hasta que en Génova se vea otra disposición; porque, dándose, con mucho gusto escribiríamos a estos señores y a su ciudad según nuestro instituto.*” Es decir, la Compañía ofrece un servicio que nunca podrá llevar a cabo con autonomía total (aunque sí exigirá plena libertad a la hora de llevarlo a cabo), sino que necesita el respaldo económico, no lucrativo, de la “sociedad”, se concrete en un “señor” o en cualquier otra estructura cívica.

Esta cita nos revela una diferencia radical entre cómo se afrontaban los problemas económicos de los colegios Romano o Germánico que hemos visto en apartados anteriores, y cómo dichos problemas se planteaban en los demás colegios. En el caso de los colegios Romano y Germánico, el “bien” que estaba en juego era, o **universal** (en el caso del Romano), o urgente y que afectaba a la **Iglesia universal** (en el caso del Germánico), lo cual justificaba la búsqueda de recursos al margen de los que en concreto debían hacerlo y se habían comprometido (papa, cardenales, rey de romanos...). En los demás colegios debían responsabilizarse los se habían comprometido a mantenerlos.

Los colegios daban respuesta a un reto que siglos después será un derecho de toda persona y que la sociedad tendrá que responder a él. La Compañía, con el ofrecimiento de su servicio, plantea a los responsables de cada comunidad (sea ciudad, provincia, región...) con una obligación a la que deben dar respuesta. La negligencia en esta obligación le lleva a Ignacio, no a suplir, sino a implicar a los responsables, haciéndoles caer en la cuenta que es algo suyo, algo que les atañe. Pero para que esto no pueda ser interpretado en absoluto como una manipulación ha de hacerse desde una total **gratuidad**.